

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)**  
SDC 037/2022-PEB

Señores: <b>Proveedores</b> <u>Presente.</u> -	FECHA: 09 de noviembre de 2022
	REFERENCIA: <b>SDC-037/2022-PEB</b> <b>SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELECOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024</b>

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELECOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**.

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 23 de noviembre de 2022, al correo electrónico [aalcocer@bicentenario.gob.pe](mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe)**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

**ASUNTO: SDC-037/2022-PEB – SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELECOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024.**

**Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF**, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

<b>Moneda de cotización</b>	Soles (S/)
<b>IGV sobre el precio cotizado</b>	Incluido
<b>Fecha límite para la presentación de la cotización</b>	<b>Hasta las 18:00 horas del 23 de noviembre de 2022.</b>
<b>Documentos que deberán presentarse</b>	1. Datos del Oferente conforme al formulario del <b>anexo 1</b> 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según <b>anexo 2</b> . 3. Acreditación de los Requisitos del proveedor y personal clave (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
<b>Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación</b>	<b>Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.</b> En circunstancias excepcionales, <b>EL PROYECTO</b> podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
<b>Retiro o Modificación de Ofertas</b>	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.

<p><b>Condiciones de pago</b></p>	<p>El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p><b>Único Pago:</b> a la entrega y conformidad del único producto, correspondiente al 100% del importe contratado.</p> <p>La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de <b>EL PROYECTO</b>.</p>
<p><b>Forma de facturación</b></p>	<p>La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:</p> <p><b>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO</b>  <b>RUC N°. 20507728961</b>  <b>Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores</b></p> <p>Para efectos de entrega de la factura comercial respectiva, ésta deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaría.</p> <p>En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.</p>
<p><b>Penalidades</b></p>	<p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</p>
<p><b>Otras Penalidades</b></p>	<p>De acuerdo a lo estipulado en el numeral 11 de los términos de referencia.</p>
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global  <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</p>
<p><b>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</b></p>	<p><b>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.</b></p>
<p><b>Tipo de contrato que deberá firmarse</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Orden de servicio o suscripción de contrato</p>
<p><b>Cronograma</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Publicación de convocatoria: Del 09 al 23 de noviembre del 2022</b>  <b>En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</b></li> <li>● <b>Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 16 de noviembre de 2022 hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> <li>* <b>Posterior al horario señalado no serán consideradas</b></li> <li>● <b>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 18 de noviembre de 2022</b>  <b>(publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</b></li> <li>● <b>Fecha límite de recepción de ofertas: 23 de noviembre de 2022 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a>)</b></li> </ul> <p><b>NOTA:</b>  <b>El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</b></p>
<p><b>Aclaraciones y confirmación de datos:</b></p>	<p>Durante el periodo de evaluación, <b>EL PROYECTO</b> podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida</p>

	o modificar la ya presentada. <b>EL PROYECTO</b> se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
<b>Intransferibilidad de la Orden de servicio</b>	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
<b>Condiciones para la liberación del pago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista.</li> <li>• Conformidad emitida por el Área Usuaría.</li> </ul>
<b>Anexos a esta SDC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Términos de Referencia</li> <li>b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1)</li> <li>c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)</li> </ul>
<b>Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)</b>	<p>Proyecto: <a href="mailto:aalcocer@bicentenario.gob.pe">aalcocer@bicentenario.gob.pe</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta de <b>EL PROYECTO</b> no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que <b>EL PROYECTO</b> decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes</p>
<b>Solución de Controversias</b>	<p><b>EL PROYECTO</b> y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio.</p> <p>Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.</p>

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

**EL PROYECTO** no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

**Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.**

**Atentamente,**

**Proyecto Especial Bicentenario**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELENOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**



**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad: Actividad 12: Concursos y Festivales artísticos y culturales a nivel nacional.



### 3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la presentación de los elencos nacionales, con el fin de estimular el encuentro de la ciudadanía con las artes en general y fortalecer la identidad nacional a través de la puesta en escena de manera descentralizada, de distintas manifestaciones culturales, en el marco de la Agenda de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

### 4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio solicitado, el proveedor deberá trabajar de acuerdo a lo siguiente:

#### 4.1 ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

- Nombre del evento: "GIRA BICENTENARIO – HUACHO"
- Fecha del evento: 10 de diciembre de 2022
- Lugar del evento: Estadio Municipal Segundo Aranda Torres (Santa Rosa 265, Huacho)
- Distrito Huacho
- Provincia: Huaura
- Región: Lima

Procedencia:	Lima Metropolitana
Lugar de Operación:	Huacho, Huaura, Lima
Nº de personas:	175 personas (personal de producción, audiovisual, artistas)

- El servicio consiste en realizar el transporte terrestre, alimentación y alojamiento a la cantidad de personas detalladas en el cuadro del numeral 4.2 del presente documento.

#### 4.2. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

El proveedor deberá realizar el traslado terrestre, de acuerdo al siguiente detalle

Cantidad de pasajeros	Personal	Fecha de ida	Fecha de retorno	Hora Aproximada (Lima-Huacho)	Hora Aproximada (Huacho-Lima)	Tipo de maleta
01	Productor/a	05 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
01	Asistente de producción	05 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
03	Productores elencos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
05	Técnicos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
04	Camarógrafos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
06	Directores y solistas	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg





155	Artistas	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	10:00am	10:00 am	01 maleta de 10kg
-----	----------	-------------------------	-------------------------	---------	----------	-------------------

**Nota 1:**

- El día siguiente de notificado el contrato u OS, el área usuaria remitirá vía correo electrónico el Anexo 1, conteniendo los datos de los pasajeros (nombre, DNI, correo electrónico, teléfono).
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica). Cabe señalar que la salida y retorno serán siempre en el Ministerio de Cultura, asimismo, el destino será la ciudad de Huacho, sin embargo, dentro de dicha ciudad se podría modificar el lugar del evento.

**4.2.1 Servicio de transporte: Lima (Ministerio de Cultura) - Huacho**

➤ **Fecha: 05.12.2022**

Cantidad de personas: dos (02)

Vehículo: uno (01) automóvil y/o camioneta

Rutas: Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja) – Huacho (hotel)

Hora: 10:00 a.m. previa coordinación con el área usuaria.

➤ **Fecha: 09.12.2022**

Cantidad de personas: ciento setenta y tres (173)

Vehículo: vans y/o custer y/o bus

Ruta1: Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja) – Huacho (hotel)

Hora: 10:00 a.m. previa coordinación con el área usuaria.

**Nota 2:**

- El proveedor debe considerar el espacio para el equipaje de cada persona en los vehículos.
- El proveedor deberá considerar la cantidad de vehículos necesarios para el traslado de todas las personas señaladas por cada fecha y horario, que pueda entrar hasta la calle donde está ubicado el hotel.

**4.2.2 Servicio de transporte local en la ciudad de Huacho**

➤ **Para el día 05.12.2022**

Cantidad de personas: dos (02)

Vehículo: automóvil y/o camioneta (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

Rutas: Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel

- Hora inicio: 01:30pm (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)

- Hora retorno: 11:00pm de término de servicio.

➤ **Para el día 06.12.2022**

Cantidad de personas: dos (02)

Vehículo: automóvil y/o camioneta (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

Rutas: Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel

- Hora inicio: 8:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)

- Hora retorno: 11:00pm de término de servicio

➤ **Para el día 07.12.2022**

Cantidad de personas: dos (02)



**Vehículo:** automóvil y/o camioneta (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Rutas:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 8:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:00pm de término de servicio

➤ **Para el día 08.12.2022**

**Cantidad de personas:** dos (02)

**Vehículo:** automóvil y/o camioneta (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Rutas:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 8:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:00pm de término de servicio.

➤ **Para el día 09.12.2022**

**Cantidad de personas:** dos (02)

**Vehículo:** camioneta y/o van (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Ruta1:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 8:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:59pm de término de servicio

**Cantidad de personas:** ciento setenta y tres (173)

**Vehículo:** van y/o custer y/o bus (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Ruta2:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 01:30 pm (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:59pm de término de servicio

➤ **Para el día 10.12.2022**

**Cantidad de personas:** veinte (20)

**Vehículo:** camioneta y/o van (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Ruta1:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 8:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:59pm de término de servicio

**Cantidad de personas:** ciento cincuenta y cinco (155)

**Vehículo:** van y/o custer y/o bus (estará a disponibilidad para los traslados solicitados)

**Ruta2:** Hotel - Estadio Municipal de Huacho – restaurante (almuerzo y cena) - hotel  
- Hora inicio: 10:00am (espera de acuerdo a la necesidad del equipo de producción)  
- Hora retorno: 11:59pm de término de servicio

**Nota 3:**

- El proveedor deberá considerar la cantidad de unidades vehiculares para cubrir la totalidad de personas a trasladar por día (según ruta), previa coordinación con el área usuaria.
- En el caso de los almuerzos y cenas el proveedor deberá trasladar a todo el personal al lugar donde se realizará el almuerzo y cena dentro de la ciudad de Huacho. El proveedor deberá coordinar los horarios (para el almuerzo y la cena) previamente con el área usuaria.
- El proveedor deberá considerar los horarios de llegada (desde la ciudad de Lima) de los pasajeros en las diferentes fechas, para el traslado en la ciudad de Huacho, previa coordinación con el área usuaria. La ruta puede variar de acuerdo a la necesidad del equipo de producción en la ciudad de Huacho, previa coordinación con el área usuaria.



#### 4.2.3. Servicio de transporte: Huacho (hotel) - Lima (Ministerio de Cultura):

➤ Fecha: 11.12.2022

Cantidad de personas: ciento setenta y cinco (175)

Vehículo: vans y/o custer y/o buses

Rutas: Huacho (hotel) - Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja)

Hora : 10:00 a.m. previa coordinación con el área usuaria.

#### **Nota 4:**

El proveedor deberá considerar la cantidad de autos y/o camionetas y/o vans y/o custers para el traslado de la cantidad de pasajeros indicada.

#### 4.2.4. Consideraciones del servicio de transporte

- La confirmación de los horarios de ida y retorno se realizará como máximo hasta cinco (05) días calendario antes de la primera fecha del recojo en Ministerio de Cultura a la ciudad de Huacho.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica). Cabe señalar que la salida y retorno serán siempre en el Ministerio de Cultura, asimismo el destino será la ciudad de Huacho, sin embargo, dentro de dicha ciudad se podría modificar el lugar del evento.
- El vehículo debe tener libre disponibilidad para el transporte y el servicio prestado debe considerar posibles tiempos de espera del usuario.
- Vehículos con capacidad mínima para el traslado de los pasajeros de acuerdo a las fechas mencionadas en el numeral 4.2 del TDR, considerando protocolos de bioseguridad y medidas sanitarias.
- Vehículos en buen estado y en óptimas condiciones, full equipo y acondicionados para óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente), equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- Los conductores deben contar con licencia de conducir acorde al vehículo y debe contar con equipo de comunicación (celular)
- Los conductores deberán contar con acreditación como fotocheck y/u otro distintivo de la empresa.
- Los conductores deberán conocer las rutas solicitadas.
- Los vehículos deberán contar con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y revisión técnica vigente (de corresponder) de acuerdo a la normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El servicio es a todo costo e incluye impuestos de ley, peajes, viáticos, combustible, entre otros.
- El proveedor deberá enviar una lista de los vehículos a utilizar que contenga, nro. de placa, modelo de vehículo, conductor designado, así como: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, certificado de revisión técnica vigente (de corresponder) y brevet de los conductores por fecha, vía correo electrónico previo al inicio del 1er servicio de transporte, posteriormente el área usuaria realizará la verificación y validación de la documentación, en caso de presentar observaciones se comunicará al proveedor para que sea subsanado hasta el mismo día del inicio del primer servicio de transporte.

#### **4.3 SERVICIO DE ALOJAMIENTO**

##### Características:

- Clase: Hotel
- Categoría: Mínimo de 3 estrellas
- Ubicación: Huacho - Huaura



- Cantidad a hospedar: 175 personas
- El hotel incluirá los servicios de desayuno buffet y/o continental para cada persona, baño propio en la habitación, agua caliente.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Cantidad de pasajeros	Personal	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Tipo de habitación
01	Productora/a	05 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple
01	Asistente de producción	05 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple
03	Productores elencos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple
05	Técnicos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple
04	Camarógrafos	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple/ doble
06	Directores y solistas	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple
155	Artistas	09 de diciembre de 2022	11 de diciembre de 2022	simple / doble / triple

**Nota 05:**

- El proveedor deberá considerar un hotel el cual debe alojar a todos los pasajeros (para toda la delegación artística y producción). En caso el hotel seleccionado no cuente con disponibilidad total para alojar a toda la delegación, el proveedor deberá considerar hasta tres (03) hoteles adicionales para alojar a la delegación faltante, todos los hoteles deben contar con características similares y deben estar cercanos. Esta coordinación debe ser realizada con el área usuaria.
- El proveedor debe presentar vía correo electrónico, como mínimo 6 opciones de hoteles (establecimientos ubicados en zonas aledañas al Estadio Municipal Segundo Aranda Torres de Huacho) hasta tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato. El área usuaria validará los hoteles vía correo electrónico y/o acta hasta el día siguiente de recibida dicha comunicación.
- En caso no se presente la cantidad de personas establecidas en los términos de referencia, el proveedor sólo considerará las cantidades de habitaciones ocupadas. El pago del servicio será a precios unitarios.

**4.4. SERVICIO DE ALIMENTACION**

El servicio deberá asegurar el servicio de Desayuno, almuerzo y cena, de acuerdo a las cantidades de personas por cada día según el cuadro de alojamiento (numeral 4.3 del TDR).

**4.4.1. Desayuno buffet y/o continental:**

- Deberá ser brindado en el hotel, a partir de las 07:00 a.m., que debe incluir:
  - Frutas de estación picadas
  - Yogurt
  - Cereales
  - Panes
  - Huevos revueltos



- Jugos de frutas
- Estación de café
- Queso, jamonada
- Productos locales

#### 4.4.2. Almuerzo:

- Deberá ser brindado en un restaurante y/o hotel, los horarios serán coordinados con el área usuaria, que debe incluir:

- Entrada
- Plato de fondo
- Postre
- Bebidas: agua, jugos de frutas, gaseosas o bebida tradicional de la región.

#### 4.4.3. Cena:

- Deberá ser brindado en un restaurante y/o hotel, los horarios serán coordinados con el área usuaria, que debe incluir:

- Entrada
- Plato de fondo
- Postre
- Bebidas: agua, jugos de frutas, gaseosas o bebida tradicional de la región.

#### Nota 06:

- El proveedor deberá asegurarse de que se cumpla los requisitos mínimos de manipulación de alimentos.
- El área usuaria comunicará si los pasajeros tienen alguna condición especial de alimentación: alergias, vegetarianos, vegano, celíaco o alguna solicitud especial, para su debida atención.
- El proveedor deberá presentar vía correo electrónico hasta los tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato, la propuesta de hasta 8 locaciones tales como restaurantes y/o hoteles donde se brindará el servicio de alimentación. El área usuaria validará hasta 5 locaciones, vía correo electrónico y/o acta hasta el día siguiente de recibida dicha comunicación.
- En caso no se presente la cantidad de personas establecidas en los términos de referencia, el proveedor sólo considerará las cantidades de almuerzos y cenas consumidas. El pago del servicio será a precios unitarios.
- En caso de alguna modificación en el horario del desayuno será previamente coordinado con el área usuaria.

#### 4.5. REFRIGERIOS:

El proveedor deberá brindar un box lunch a cada una de las personas, según detalle:

Fechas	Cantidad	Contenido
05.12.2022	02	Cada box lunch debe contener:
06.12.2022	02	• Dos (02) botellas de agua mineral sin gas y sin helar (500ml aprox.)
07.12.2022	02	• Un (01) jugo de la fruta de estación (500ml aprox.) en botellas de plástico
08.12.2022	02	• Un (01) sándwich de pollo
09.12.2022	175	• Una (01) fruta (plátano y/o manzana y/o mandarina y/o chirimoya)
10.12.2022	350	
<b>TOTAL</b>	<b>533</b>	

- Los box lunch serán entregadas al área usuaria cada día, previa coordinación. Cabe



señalar que dicha entrega constará en un (01) acta firmada entre el proveedor y el área usuaria.

- El box lunch deberá tener una presentación individual, empaquetado y/o sellado para evitar con el contacto exterior.

#### 4.6. RECURSOS PROVISTOS:

- El proveedor deberá asignar como mínimo a dos (02) coordinadores del servicio, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato (Nombre, apellido, celular, correo electrónico y DNI). Estos coordinadores deberán estar en Huacho a partir del 09 de diciembre del 2022, hasta su retorno a la ciudad de Lima

#### 4.7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El proveedor deberá considerar para la presentación de su propuesta y ejecución del servicio el monto económico máximo que otorga el estado en relación a los viáticos por día y el reglamento correspondiente a su uso, de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. Cabe mencionar que el monto de otorgamiento de viáticos (alimentación, alojamiento y traslado local) máximo es por S/ 320.00 por día según el documento mencionado.

### 5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Nombre del evento: "GIRA BICENTENARIO – HUACHO"
- Fecha del evento: 10 de diciembre de 2022
- Lugar del evento: Estadio Municipal Segundo Aranda Torres (Santa Rosa 265, Huacho)
- Distrito: Huacho
- Provincia: Huaura
- Región: Lima
- Hora del evento: 18:30 – 22:00 horas (Hora aproximada, previa coordinación).
- Duración del servicio: A partir del día siguiente de la notificación del contrato y/u orden de servicio hasta la presentación del único producto.

#### Nota 07:

Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica). Cabe señalar que la salida y retorno serán siempre en el Ministerio de Cultura, asimismo el destino será la ciudad de Huacho, sin embargo, dentro de dicha ciudad se podría modificar el lugar del evento



## 6. PRODUCTO



sq

ip

Producto	Plazo
<b>UNICO PRODUCTO</b> <b>Presentar a través de una carta lo siguiente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Relación de pasajeros trasladados de Lima – Huacho - Lima desde el 05 hasta el 11 de diciembre de 2022, que debe contener como datos mínimos: fechas de traslados, nombres completos y nro. de DNI y firma del representante del área usuaria validando el servicio.</li><li>Relación de pasajeros que se hospedaron en Huacho. Este documento debe contener los siguientes campos: nombre y apellidos, cargo, DNI., fecha de alojamiento y firma del representante del área usuaria validando el servicio.</li><li>Relación de huéspedes emitidos por el hotel, que cuente con logo y sello del hotel.</li><li>Relación de los comensales que debe contener: fechas, nombres y apellidos completos y DNI de los mismos, dicha relación debe ser firmada por un representante del área usuaria, validando la alimentación diaria que reciban (desayuno, almuerzo y cena)</li><li>Fotografías (mínimo 10) generales del servicio brindado.</li><li>Actas de entrega de los box lunch, firmada por el área usuaria.</li></ul>	Hasta cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente del término del evento.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

## 7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previo informe favorable del servidor público a cargo del servicio del Proyecto Especial Bicentenario.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del producto y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

**Único Pago:** a la entrega y conformidad del único producto, correspondiente al 100% del importe contratado:

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente, a nombre de:  
**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**  
RUC N° 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación





con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

#### 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

No aplica

dy

#### 10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

no

#### 11. OTRAS PENALIDADES

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por no brindar el servicio de alojamiento en hoteles validados por el área usuaria, salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.	0.5% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la contratación por cada persona.	El funcionario de la Unidad de Gestión Cultural y Académica responsable de supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y área usuaria en el momento del incumplimiento que respalden la penalidad
Por no brindar el servicio de alimentación en las locaciones validadas por el área usuaria en relación al numeral 4.4 del presente TDR, salvo previa coordinación con el área usuaria vía correo electrónico.	0.5% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la contratación, por cada persona.	
Por el retraso injustificado en el traslado terrestres de la fecha de la actividad (10 de diciembre 2022) Lima – Huacho. Salvo previa coordinación y/o comunicación con el área usuaria.	1% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la contratación, por cada hora de retraso.	
Por incumplimiento en la presentación de los documentos subsanados relacionados al servicio de transporte señalados en el numeral 4.2.4 del TDR, según el plazo señalado por el área usuaria.	5% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al momento de la contratación	

#### 12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo cuatro (04) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.



### Servicios similares:

Se considera servicios similares a los siguientes:

- Servicio de operador turístico y/o logístico
- Servicio de agencias de viajes (minorista y/o mayorista) a nivel nacional
- Servicio de agencias de turismo.

*ay*  
*pb*  
**Acreditación:** La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

### - De preferencia con Habilitación:

Proveedor clasificado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, según D.S. N°005-2020-MINCETUR y sus modificatorias.

La constancia será verificada por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el portal web del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) a través del siguiente link: [http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/\(S\(jltneyjpvredbd0vyvbmsmvu\)\)/Reportes/WebReportes/Index.aspx](http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/(S(jltneyjpvredbd0vyvbmsmvu))/Reportes/WebReportes/Index.aspx)

En caso la constancia no se visualice en el portal web, el postor deberá presentar la copia simple de la constancia o certificado a fin de acreditar la clasificación solicitada.

**DATOS DEL OFERENTE**

**SDC-037/2022-PEB: SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELENOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**

1. Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_
2. RUC: \_\_\_\_\_
3. Dirección Principal: \_\_\_\_\_
4. Teléfono No.: \_\_\_\_\_ Celular activo: \_\_\_\_\_
5. Persona a contactar \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_
6. Datos de la Empresa: (Ejm: N° Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
7. Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
8. Documento de Identidad: \_\_\_\_\_
9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_
10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del proveedor]  
N° DNI:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>1</sup>**  
*(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor<sup>2</sup>)*

**SDC-037/2022-PEB: SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELENOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024**

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación de acuerdo a lo solicitado en los TDR, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-037/2022-PEB**:

**TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos**

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LAS GIRAS BICENTENARIO 2022 DE LOS ELENOS NACIONALES EN LA CIUDAD DE HUACHO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ RUMBO AL 2024	global	S/
<b>MONTO TOTAL (INCLUIDO IGV)</b>		<b>S/</b>

**A. Desglose de Costos por Componentes:** (presentar su propuesta según el modelo, considerando todos los costos que implican la ejecución del servicio según lo solicitado en los TDR)

COMPONENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL S/
<b>1. SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>			
<b>a. Lima – Huacho – Lima</b>			
<b>Lima - Huacho</b> Fecha: 05/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		
<b>Lima - Huacho</b> Fecha: 09/12/2022 (productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	173 pasajeros		
<b>Huacho - Lima</b> Fecha: 11/12/2022 (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	175 pasajeros		
<b>b. Transporte Local en Huacho</b>			
Fecha: 05/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		
Fecha: 06/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		

<sup>1</sup> Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.

<sup>2</sup> El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.



	Fecha: 07/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		
	Fecha: 08/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		
	Fecha: 09/12/2022 Ruta 1: (productor + asistente de producción)	02 pasajeros		
	Fecha: 09/12/2022 Ruta 2: (productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	173 pasajeros		
	Fecha: 10/12/2022 Ruta 1: (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas)	20 pasajeros		
	Fecha: 10/12/2022 Ruta 2: artistas	155 pasajeros		
<b>2. SERVICIO DE ALOJAMIENTO</b> (incluye desayuno buffet y/o continental)				
	Fecha: del 05/12/2022 al 11/12/2022 (productor + asistente de producción)	02 personas	S/ ..... (por 6 noches)	S/
	Fecha: del 09/12/2022 al 11/12/2022 (productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	173 personas	S/ ..... (por 2 noches)	S/
<b>3. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>a. Almuerzo</b>				
	Fecha: 05/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 06/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 07/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 08/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 09/12/2022 (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	175		
	Fecha: 10/12/2022 (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	175		
<b>b. Cena</b>				
	Fecha: 05/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 06/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 07/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 08/12/2022 (productor + asistente de producción)	02		
	Fecha: 09/12/2022 (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	175		
	Fecha: 10/12/2022 (productor + asistente de producción + productores elencos + técnicos + camarógrafos + directores y solistas + artistas)	175		
<b>4. REFRIGERIOS</b>				
	Del 05/12/2022 al 10/12/2022	533 unidades		
<b>5. GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS</b>				
	Coordinadores de servicio	02		

	.... (detallar otros)			
	.... (detallar otros)			
	.... (detallar otros)			
	<b>SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)</b>			<b>S/</b>
	<b>IMPUESTOS (18%)</b>			<b>S/</b>
	<b>MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS</b>			<b>S/</b>

**NOTA:** De acuerdo a lo señalado en el numeral 4.7 de los TDR, deberá considerar el monto económico máximo que otorga el estado en relación a los viáticos por día de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. Cabe mencionar que **el monto de otorgamiento de viáticos (alimentación, alojamiento y traslado local) no deberá exceder los S/ 320.00 por día (por persona)** según el documento mencionado.

Son: S/ \_\_\_\_\_ (indicar importe en números y letras)

**Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.**

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

\_\_\_\_\_  
[Nombre y firma del Proveedor]

N° DNI:

[Fecha]